



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-08-2019 a las 09:57 horas.



Contratación por procedimiento abierto del Servicio de Montaje, Mantenimiento y Desmontaje de Stands Modulares y Complementos para los eventos organizados y/o celebrados por Feria De Valladolid

Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 933.228,56 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 564.603,27 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 466.614,28 EUR.

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Valladolid

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 39154100 - Stands de exposición.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado Tramitación urgente, conforme a lo previsto en el artículo 119.1 y en el artículo 156.3.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, puesto que su celebración responda a una necesidad inaplazable o su adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público, en cuanto que, estando resuelto, por cumplimiento del plazo de ejecución, el contrato anterior, se hace necesario licitar en el menor plazo posible que la Ley 9/2017 establece el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands modulares y complementos para los eventos organizados y/o celebrados por Feria de Valladolid, que permita garantizar la consecución de sus fines estatutarios.

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2FZ%2BUKkLz66fnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección General del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del Ayuntamiento de Valladolid

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.feriavalladolid.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=POt09xeloA3nSoTX3z%2F7wA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida Ramón Pradera s/n

Contacto

→ Teléfono 983429103

→ (47009) Valladolid España
→ ES418

→ Correo Electrónico administracion@feriavalladolid.com

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del Ayuntamiento de Valladolid
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContra tante&idBp=POt09xeloA3nSoTX3z%2F7w A%3D%3D>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/08/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ Avenida Ramón Pradera s/n
→ (47009) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983429300
→ Correo Electrónico administracion@feriavalladolid.com

Recepción de Ofertas

→ Dirección General del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del Ayuntamiento de Valladolid
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContra tante&idBp=POt09xeloA3nSoTX3z%2F7w A%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida Ramón Pradera s/n
→ (47009) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983429300
→ Correo Electrónico administracion@feriavalladolid.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/08/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre tres "oferta económica"

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 19/09/2019 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del Ayuntamiento de Valladolid
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContra tante&idBp=POt09xeloA3nSoTX3z%2F7w A%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida Ramón Pradera s/n
→ (47009) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983429300
→ Correo Electrónico administracion@feriavalladolid.com

Lugar

→ Feria de Valladolid

Dirección Postal

→ Avenida Ramón Pradera 3
→ (47009) Valladolid España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 29/07/2019

Objeto del Contrato: Contratación por procedimiento abierto del Servicio de Montaje, Mantenimiento y Desmontaje de Stands Modulares y Complementos para los eventos organizados y/o celebrados por Feria De Valladolid

→ Valor estimado del contrato 933.228,56 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 564.603,27 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 466.614,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39154100 - Stands de exposición.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ Avda Ramón Pradera

→ (47009) Valladolid España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Este contrato podrá prorrogarse por dos años más

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Años de Ejercicio 3

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ No prohibición para contratar - La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ No estar incurso en incompatibilidades - La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

Otros - La dispuesta en el artículo 90.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio que se señala a continuación: Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. La acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, esto es, 163.314,99€. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los cinco primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La dispuesta en el artículo 87.1.a), b) y c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La solvencia económica y financiera se acreditará por los medios que se señalan a continuación que tendrán el carácter de alternativos: Declaración relativa al volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año, esto es, 349.960,71€ (IVA EXCLUIDO). El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Los anteriores criterios se justifican por su viabilidad, objetividad y eficacia en la comprobación de la solvencia económica y financiera de la empresa adjudicataria, de cara a la buena ejecución de los trabajos a realizar.

Preparación de oferta

→ Sobre UNO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción SOBRE Nº UNO (1). TÍTULO DEL SOBRE: "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS". Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Preparación de oferta

→ Sobre DOS

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción SOBRE Nº DOS (2). TÍTULO DEL SOBRE: "DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR". En este sobre nº 2 se aportará la siguiente documentación: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor. La inclusión en el Sobre 2 de documentos o datos relativos a la oferta económica del sobre 3 conllevará el rechazo de la oferta presentada por la persona licitadora, por vulnerar el carácter secreto que deben tener las proposiciones (artículo 139.2 LCSP).

Preparación de oferta

→ Sobre TRES

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción 14.3.3. SOBRE Nº TRES (3). TÍTULO DEL SOBRE: "OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA". Las empresas licitadoras presentarán en el Sobre 3 el Modelo de proposición económica ajustado al que figura como Anexo III al presente pliego. Las ofertas deberán mejorar a la baja los tipos de licitación establecidos en el Anexo nº. IV (sin incluir IVA). El precio que propongan los licitadores, se mantendrá fijo durante los años de vigencia del contrato, incluidas las prórrogas. La Oferta Económica se presentará escrita de forma legible y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que

impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta. En caso de discrepancia entre la oferta expresada en letra y la expresada en número, prevalecerá la cantidad que se consigne en letra. De conformidad con lo previsto en el art. 84 RGLCAP, si alguna oferta económica no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación o, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en su importe, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, la proposición será desechada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no altere su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas económicas de las empresas licitadoras comprenden todos los gastos que la adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, incluidos los tributos de cualquier índole que graven los diversos conceptos o el tributo que por realización de la actividad pudiera corresponder sin que, por tanto, puedan ser repercutidos como partida independiente del precio establecido.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Propuesta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 53

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Características técnicas y diseño de Stands
 - Ponderación : 20
- Mejoras en decoración de cero a quince puntos
 - Ponderación : 16
- Propuesta de desarrollo del servicio de cero a diez puntos
 - Ponderación : 11

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León**
- Sitio Web <https://www.cccyl.es/es/tribunal-administrativo-recursos-contractuales-castilla-leo>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

- Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No